

CÍA. DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A.
"TRANSEJEVENS"

FUNDADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2009
CONST. N°142607" APROBADA 10-11-2011"



Jipijapa 29 de Junio del 2015
Oficio N. 0006- CTEV-J. YPS

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presentes.

EXPEDIENTE N° 142607

DE MI CONSIDERACIÓN:

Yo, YURI ULBIO PONCE SOLEDISPA, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de taxis ejecutivos **VENCEDORES S. A. TRANSEJEVENS**, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda registre la **CESIÓN DE ACCIONES**, de conformidad con el siguiente detalle:

1.-FECHA DE CESIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2015

CEDENTE: LÓPEZ AZUA CESAR VIRGILIO

CEDULA N°: 1308576295

CESIONARIO: PONCE TOALA ULBIO EFRÉN

CEDULA N°:1302372345

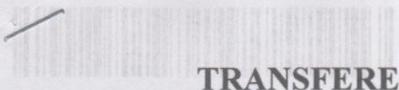
ACCIÓN: 01 ACCIÓN POR EL VALOR DE \$ 30,00

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. YURI ULBIO PONCE SOLEDISPA
GERENTE GENERAL
C.C.130859637-6





TRANSFERENCIA DE ACCIONES

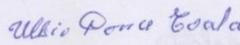
Yo, **CESAR VIRGILIO LÓPEZ AZUA**, portador de la cedula de ciudadanía N°, 130857629-5, en calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**, legalmente constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, Notaria Trigésima Primera Del Cantón Quito e inscrita en el Registro De La Propiedad Del Cantón Jipijapa, **CEDO** de manera libre, voluntaria e irrevocablemente la totalidad de mis derechos y acciones dentro de la **COMPAÑÍA DE TAXIS VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS**, que corresponde a una acción ordinaria nominativa de treinta dólares de los estados unidos de América (US\$ 30,00) al señor **ULBIO EFRÉN PONCE TOALA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130237234-5, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades con la compañía, siendo aceptado la transferencia por la junta general de accionistas el 26 DE JUNIO DEL 2015.

Para constancia firman


CESAR VIRGILIO LÓPEZ AZUA
 C.C. 130857629-5

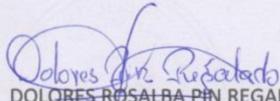
CEDENTE

CEDO 1 ACCIONES DE \$ 30,00


ULBIO EFRÉN PONCE TOALA
 C.C. 130237234-5

CESIONARIO

RECIBO 1 ACCIONES DE \$ 30,00


DOLORES ROSALBA PIN REGALADO
 C.C. 130962137-1





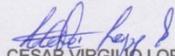
Factura: 002-002-000002241



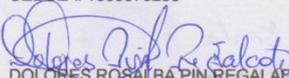
20151306001D01263

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151306001D01263

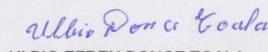
Ante mí, NOTARIO(A) ARTURO EUDORO SALAZAR CHANCAY de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) CESAR VIRGILIO LOPEZ AZUA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JIPIJAPA, portador(a) de CÉDULA 1308576295, REPRESENTANDO A CIA. DE TAXIS EJECUTIVO VENCEDORES S.A. TRANSEJEVENS en calidad de CEDENTE, DOLORES ROSALBA PIN REGALADO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JIPIJAPA, portador(a) de CÉDULA 1309621371, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ULBIO EFREN PONCE TOALA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en JIPIJAPA, portador(a) de CÉDULA 1302372345, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS EN TRANSFERENCIA DE ACCIONES ENTRE LOS SEÑORES CESAR VIRGILIO LOPEZ AZUA Y DOLORES ROSALBA PIN REGALADO EN CALIDAD DE CEDENTES Y EL SEÑOR ULBIO EFREN PONCE TOALA EN CALIDAD DE CESIONARIO. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. JIPIJAPA, a 26 DE JUNIO DEL 2015.


CESAR VIRGILIO LOPEZ AZUA

CÉDULA: 1308576295


DOLORES ROSALBA PIN REGALADO

CÉDULA: 1309621371


ULBIO EFREN PONCE TOALA

CÉDULA: 1302372345


NOTARIO(A) ARTURO EUDORO SALAZAR CHANCAY
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON JIPIJAPA

